

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2022

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 2 de diciembre de 2022, se reúnen las Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, en la sede del E.P.E. "Alcalá Desarrollo", con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del día de la sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto.

Consejera Delegada: Dña. Teresa Obiol Canalda

Vicepresidentes:

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

D. Manuel Patiño Esteba, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

Vocales:

Dña. Diana Díaz de Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Dña. Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

D. Ricardo González Parra, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Gerente: Dña. Pilar Fernández Herrador

Se excusan de asistencia el Alcalde-Presidente, el Sr. Garrido, la Sra. López y el Sr. Moreno.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste en representación de la Intervención General Municipal Dña. E.A.C.

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, de la 4ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 07 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de Alucine Efectos Especiales, S.L.

Se aprueba por unanimidad.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la 2ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 05 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de Alucine Efectos Especiales, S.L.

Se aprueba por unanimidad.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato de arrendamiento de los talleres 02 y 05 del módulo 03 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de Vidrieras Maumejean, S.L.

Se aprueba por unanimidad.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la 1ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 10 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de Vandersur Reformas, S.B.

Se aprueba por unanimidad.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la 2ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 02 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de Litober, S.L.

Se aprueba por unanimidad.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la 2ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 08 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de Tamal, S.C.

Se aprueba por unanimidad.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la 2ª prórroga del contrato de arrendamiento del taller 01 del módulo 08 del Centro de Tecnificación de Artesanía y de la Artes (CTAA), a favor de la Asociación Cultural Totemcamp.

Se aprueba por unanimidad.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la devolución de fianza definitiva a favor de la empresa Tecnología servicios y Soluciones T2S. S.L., de la Oficina 11 del Espacio de Iniciativas Empresariales (E.I.E)

Se aprueba por unanimidad.

Noveno.- Dar cuenta del cambio en la forma jurídica del arrendatario del módulo industrial número 7 del Espacio de Iniciativas Empresariales (E.I.E.)

Décimo.- Aprobación, si procede, de la SOLICITUD DE ENCARGO A MEDIOS PROPIOS al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de las acciones formativas designadas al EPE "Alcalá Desarrollo", según subvención concedida al ayuntamiento, con nº de Expediente: APJ/0048/2022, perteneciente a la ORDEN de 4 de agosto de 2022 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid del Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo "REACT-UE" --: LINEA DE ACTUACIÓN: ACTIVACION PROFESIONAL Importe:13.200,00 €

Se aprueba por unanimidad.

Decimoprimer.- Aprobación, si procede, de la SOLICITUD DE ENCARGO A MEDIOS PROPIOS al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de las acciones formativas designadas al EPE "Alcalá Desarrollo", según subvención concedida al ayuntamiento, con nº de Expediente: CPJ/0021/2022, perteneciente a la ORDEN de 4 de agosto de 2022 del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid del Programa de Fomento de Empleo Juvenil con las Corporaciones Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo "REACT-UE" --: LINEA DE ACTUACIÓN: CUALIFICACION PROFESIONAL, Importe: 37.800,00 €

Se aprueba por unanimidad.

Decimosegundo.- Aprobación, si procede, de la SOLICITUD DE ENCARGO A MEDIOS PROPIOS al Ayuntamiento de Alcalá de Henares de las acciones formativas designadas al EPE "Alcalá Desarrollo", según subvención concedida al citado ayuntamiento, con nº de Expediente: CDLD/0036/2022, perteneciente a la ORDEN de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid del PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE TREINTA AÑOS, por importe de: 170.100,00 €

Se aprueba por unanimidad.

Decimotercero.- Aprobación, si procede, de la autorización, disposición de gasto y adjudicación del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica necesaria para la redacción del Documento

Ambiental Estratégico (DAE) a favor de la empresa Proyectos Medioambientales, S.A. (Proymasa), por importe de 8.712 € IVA incluido.

Se aprueba con la abstención de la Consejera del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto favorable del resto de los Consejeros asistentes.

Decimocuarto.- Dar cuenta del resultado del procedimiento de contratación del contrato de servicio de asistencia técnica necesaria para la redacción del estudio de tráfico aprobado en la sesión anterior quedando DESIERTO.

Sin informes de la Presidencia ni ruegos y preguntas ni más asuntos que tratar se levanta la sesión.